



SOMOS UNA GRAN FAMILIA **CONTIGO**

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

Ya puedes colaborar con la labor de la Iglesia a través de internet

Solo tienes que entrar en www.donoamiiglesia.es
y elegir dónde quieres que vaya tu aportación: a tu parroquia,
a tu diócesis o a la Conferencia Episcopal Española



Una Iglesia y miles de historias
gracias a tu ayuda

www.donoamiiglesia.es

NUESTRA IGLESIA

DIÓCESIS DE LLEIDA

NOVIEMBRE 2016



SOMOS UNA GRAN FAMILIA CONTIGO

Día de la Iglesia Diocesana / Germanor

MEMORIA DE ACTIVIDADES

La labor de
la Iglesia en
beneficio de
todos



CARTA A LA DIÓCESIS

Somos una gran
familia contigo

CUENTA DE RESULTADOS DE LA DIÓCESIS

Estados de ingresos,
gastos e inversiones

MEMORIA DE ACTIVIDADES



ACCIÓN EVANGELIZADORA Y MISIONERA

«Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos» (Mateo 28, 19)



ACCIÓN CARITATIVA

«Todo el que no obra la justicia no es de Dios y tampoco el que no ama a su hermano» (1 Juan 2, 10)



ACCIÓN CELEBRATIVA

«Bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo» (Mateo 28, 19)



ACCIÓN PASTORAL

«Enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Yo estoy con vosotros» (Mateo 28, 19.20)



NOVIEMBRE 2016

Coordinación
Miguel Ángel Jiménez

Diseño
The Corporate Agency

Maquetación
ARTS&PRESS

Edición
Diócesis de Lleida

Colaboran
Conferencia Episcopal Española
Secretariado para el
Sostenimiento de la Iglesia

Obispado de Lleida
Calle del Bisbe, 1
25002 Lleida

www.bisbatlleida.org
www.portantos.es

SOMOS UNA GRAN FAMILIA

CONTIGO



† Salvador Giménez Valls
Obispo de Lleida

Un año más afrontamos responsable y alegremente la Diada de Germanor. Nos disponemos todos los cristianos a orar intensamente por nuestra Iglesia particular; participar activamente en las tareas parroquiales, y colaborar con entusiasmo en la atención de las necesidades de la Iglesia sufragando sus actividades pastorales.

Desde una opción personal y libre os pido que os sintáis fuertemente vinculados a la Iglesia universal. Que vuestra pertenencia a la misma os dé cada día mayor felicidad por vuestra entrega y servicio a la Iglesia particular de Lleida. Es la diócesis en la que habéis nacido a la fe, escucháis la Palabra de Dios y celebráis los sacramentos; aprendéis a vivir como hermanos compartiendo lo vuestro con todos los demás. Lo más parecido a esta situación es la vivencia de nuestra propia familia; allí amamos y nos dejamos querer, influimos y nos dejamos influir, comprendemos y nos comprenden, aceptamos a los otros y somos aceptados, etc. Así lo decimos en el Plan pastoral previsto para los próximos tres años.

El lema de este año: «Somos una gran familia contigo», corrobora la realidad que deseamos vivir en nuestra diócesis. Porque afirmamos que somos una familia, y que no podremos hacer nada sin tu concurso y colaboración. Nadie puede sentirse excluido: nos necesitamos todos para construir la gran familia de Jesucristo, acogedora y dispuesta siempre a ayudar a los demás.

Tiene el lema, además, una connotación especial para nuestras diócesis catalanas; el término Germanor caracteriza especialmente esta jornada acentuando la relación de hermanos dentro de la familia cristiana.

Os agradezco vuestras oraciones, vuestra participación en las tareas y vuestra colaboración económica en favor de la familia diocesana.

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA DIÓCESIS DE LLEIDA. AÑO 2015

INGRESOS:

3.811.122,91 €



881.819,61 €

Aportación voluntaria de los fieles

434.843,19 €

Colectas parroquiales

97.738,41 €

Suscripciones

104.384,20 €

Colectas para instituciones de la Iglesia

244.853,81 €

Otros ingresos de los fieles



560.362,91 €

Otros ingresos corrientes

82.974,35 €

Ingresos por servicios

107.029,28 €

Subvenciones públicas corrientes

370.359,28 €

Ingresos de instituciones diocesanas



3.194.103,48 €

Total ingresos ordinarios



1.658.368,64 €

Asignación Tributaria
(Fondo Común Interdiocesano)



93.552,32 €

Ingresos de patrimonio y otras
actividades

72.186,91 €

Alquileres inmuebles

6.146,90 €

Ingresos financieros

15.218,51 €

Actividades económicas



617.019,43 €

Ingresos extraordinarios

165.345,99 €

Enajenaciones de patrimonio

451.673,44 €

Otros ingresos extraordinarios

GASTOS:

3.811.122,91 €



744.342,81 €

Actividades pastorales y asistenciales

330.121,46 €

Actividades pastorales

79.077,64 €

Actividades asistenciales

66.439,47 €

Ayuda a la Iglesia universal

268.704,24 €

Otras entregas a instituciones diocesanas



1.352.719,04 €

Retribución de sacerdotes

1.125.515,71 €

Retribuciones sacerdotes y religiosos

99.968,68 €

Seguridad Social de sacerdotes

127.234,65 €

Otros gastos sociales



256.560,03 €

Retribución de seglares

197.755,27 €

Salarios seglares y gratificaciones

58.804,76 €

Seguridad Social



43.384,91 €

Aportación a centros de formación
(Otros: I.R.E.L.)



1.353.184,17 €

Conservación de edificios y gastos de funcionamiento

53.370,37 €

Compras para el culto

497.056,63 €

Conservación de edificios

516.097,58 €

Otros gastos de funcionamiento

286.659,59 €

Amortizaciones, impuestos y gastos financieros



3.750.190,96 €

Total gastos ordinarios



60.931,95 €

Capacidad de financiación

Para hacer un donativo visita www.donoamiiglesia.es

¿CÓMO PUEDO COLABORAR CON LA PARROQUIA?



La parroquia no es un edificio, no son cuatro paredes, tampoco es un centro cívico o un punto de encuentro. La parroquia es una comunidad viva, que camina, con sus dificultades y sus torpezas, y que trabaja hacia la construcción del Reino de Dios. Y, ¿cómo podemos ayudar a nuestras parroquias en nuestros días?

De muchas maneras. Colaborar con la parroquia es un signo de madurez en el proyecto de vida cristiana. Una forma de colaborar y quizás la más sencilla es garantizar que la parroquia abra sus puertas cada día. La puerta de nuestras iglesias no debe estar cerrada nunca para acoger al que sufre, esté cercano a la Iglesia o alejado de ella.

También se puede colaborar con las parroquias en el apasionante reto de la transmisión de la fe. Desde la catequesis de la primera comunión hasta las actividades con los jóvenes, la Iglesia necesita adultos comprometidos que sean testimonio de fe y de vida cristiana y por ello es necesario coger el relevo de los cate-

quistas de edad más avanzada. ¿Quién puede negar a nuestros hijos el regalo que nosotros recibimos en nuestra catequesis de primera comunión o en la preparación a la confirmación?

Otra forma de colaborar con la parroquia es participar en las tareas litúrgicas. Algunos laicos, que se han sentido llamados para ello, pueden prepararse para presidir las celebraciones dominicales en comunidades a la espera de sacerdote.

Pero no solo en las paredes de la parroquia puede hacerse acción pastoral. Muchas parroquias necesitan voluntarios para llevar a cabo sus programas sociales, especialmente en los últimos años. Y no hay que olvidar la tarea de visitar a los enfermos ya sea en centros hospitalarios como en sus hogares durante los periodos de convalecencia.

En definitiva, la parroquia es el espacio para compartir y celebrar nuestra fe en comunidad. Y pisar nuestra parroquia debe hacerse como actores de nuestra fe y no como meros espectadores.

AHORA LOS DONATIVOS DESGRAVAN MÁS

Los donativos y suscripciones son una gran ayuda para desarrollar la labor de la Iglesia

Cerca del 37% del sostenimiento de la Iglesia procede de los donativos que los creyentes y las personas que valoran la labor de la Iglesia ofrecen generosamente. Gracias a ellos y a 57.500 religiosos, 105.000 catequistas y casi 19.000 sacerdotes que se entregan cada día con entusiasmo a la labor de la Iglesia se pueden atender 6.500 centros para mitigar la pobreza, 120 hospitales, 295 centros de promoción del trabajo, 162 centros de menores y centros para la tutela de la infancia u 840 casas de ancianos y enfermos crónicos. Pero también más de 9,5 millones de eucaristías, más de 240.000 bautizos al año o 23.624 unciones de enfermos.

Además, la Ley de Mecenazgo ha incorporado modificaciones que afectan positivamente al régimen de deducciones por donativos.

Por ejemplo, si una persona dona 12,50 € al mes durante el año 2016 (es decir, un total de 150 € en un año), tendrá un 75% de deducción de su donativo. Todos los donativos de hasta 150 € tendrán una deducción del 75%. Es una forma sencilla de apoyar la labor de la Iglesia y que tiene ventajas porque en la siguiente Declaración de la Renta esa persona tendrá una deducción de 112,50 €.

En la tabla siguiente se explica el nuevo régimen fiscal para personas físicas y jurídicas (empresas)

PERSONAS FÍSICAS IRPF	Deducción
Hasta 150 €	75%
A partir de 150 €	30%
Donativos recurrentes*	35%
Límite deducción base liquidable	10%

PERSONAS JURÍDICAS I.S. Empresas, asociaciones, etc.	Deducción
Donativos en general	35%
Donativos recurrentes*	40%
Límite deducción base liquidable	10%

* Un donativo es recurrente si en los dos años anteriores y de manera consecutiva se ha entregado a la misma entidad una cantidad igual o superior.

DATOS BÁSICOS DE LA SUSCRIPCIÓN PERIÓDICA A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA

Orden de domiciliación de adeudo SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el suscriptor autoriza al Arzobispado / Obispado o a la parroquia a enviar al banco del suscriptor esta orden para que carguen en la cuenta la cantidad señalada. El suscriptor podrá solicitar la devolución. Esta deberá solicitarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en la cuenta del suscriptor.

Apellidos/Surname	
Nombre/Name	
NIF / DNI	
Domicilio/Adress	
Núm. Esc. Piso/Number, stairs, floor	
CP/Postal Code	Población/City
Provincia/Town	
País/Country	
Teléfono/Phone	
Banco o Caja/Bank or savings bank	
Domicilio/Adress	Núm./Number
CP/Postal Code	Población/City
Provincia/Town	

Número de cuenta IBAN

Código europeo	Banco	Sucursal	Dígito Control	Número de cuenta
E S				

Se suscribe con la cantidad de euros al

☐ Mes ☐ Trimestre ☐ Semestre ☐ Año

A favor de la financiación de la Iglesia católica, deseando colaborar desde hoy

(Día) (Mes) (Año)

(Marque con una X la opción elegida) ☐ Arzobispado/Obispado de
☐ Parroquia de (nombre)
Población de

Deseo recibir un certificado para desgravar del IRPF

☐ Sí ☐ No

Firma del suscriptor

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, del Arzobispado / Obispado o de la parroquia elegida. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo este ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero. Boletín de suscripción adaptado a la normativa Adendos SEPA (zona única de pagos).